REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1658 Bogotá, D. C., martes, 27 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN SEGUNDA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 009 DE 2026

(septiembre 29)

Siendo las 10:08 a. m., del día martes (29) de septiembre de 2026, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muy buenos días, saludo muy especial a todos los honorables Senadores, Senadoras, que nos acompañan en esta mañana, saludo especial a todos los asistentes. Damos inicio a la Sesión de la Comisión Segunda de hoy 29 de septiembre, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista y verificar el *quorum*.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, asistentes a la sesión; muy buenos días, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste a sesión al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Barrera Rodríguez Josué Alirio	Presente			
Correa Jiménez Antonio José	Presente			
Cuasapud Chaspuengal Jesús Omero	Presente			
Escaf Tijerino Agmeth José		Con excusa		
García Turbay Lidio Arturo		Con excusa		
Henríquez Pinedo Honorio Miguel			En el recinto	
Jurado Palomino Mary	Presente			
Mejia Núñez Luis Alfonso	Presente			
Noreña Arboleda María Irma			En el recinto	
Omaña Ortiz Deyci Alejandra			En el recinto	
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley			En el recinto	
Honorable Senador Rodríguez Prieto Germán Andrés			En el recinto	

Honorables Senadores	Asiste a sesión al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Señor Presidente, han contestado a lista CINCO (5) honorables Senadores		**En consecuencia, se registra *QUÓRUM* DELIBERATORIO** **Durante el transcurso de la sesión se conforma el *QUÓRUM* DECISORIO.**		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor Secretario como no podemos aprobar el orden del día aún, vamos con las Constancias que tiene el Senador Correa, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, esta es una constancia de los recorridos que hemos venido haciendo en los diferentes municipios los fines de semana. Estuvimos en los municipios de Soplaviento y Villanueva, departamento del Bolívar, donde encontramos algunas situaciones que son muy importantes.

Solicitamos que a través de la Secretaría puedan ser enviados estos derechos de protección; porque las necesidades de las inversiones públicas y de infraestructura se deben traducir en resultados concretos y verificables para las comunidades, por ejemplo, tenemos un acueducto que está en fase de construcción, el cual tiene unos contratos, los cuales no se han terminado y tienen una mala planificación, en ellos, se tenía contemplado poner paneles solares y se pasó a un sistema de captación de energía convencional.

Vemos un colegio sin terminar y fue inaugurado en el municipio Soplaviento, con un avance de 82.36%, donde solamente se certifica el 71.92%; ahí vemos las condiciones, Senadora, los niños no pueden recibir clases.

Igualmente, el problema que hoy enfrenta en el pan de cada día de los habitantes de las regiones rivereñas al Magdalena, en cuanto al impacto ambiental y el impacto en su economía, el cual debe ser estudiado por los consultores, en especial en las mestizas y en la ciénaga, donde los pescadores dependen del día a día y no pueden obtener su sustento diario; esta es una de las problemáticas que hoy se enfrentan.

Siguiente: en el municipio de Villanueva, hay algo que nos llama poderosamente la atención; los empréstitos, del municipio para construir vías, alcantarillado incompleto, no tienen agua potable, la inseguridad y el microtráfico, se apoderan de las juventudes, lo que llamamos las ollas.

El municipio, tiene no solamente esa, sino muchas vías en el área urbana y rural, presentan igual que el agua de saneamiento básico, como lo he explicado; la red de alcantarillo que presentan unos inconvenientes; necesitamos solicitar para que exista mejor seguridad ciudadana, prevención social y entornos deportivos; la mejora en los servicios públicos, donde se llegan los servicios públicos a altos costos y la conectividad de telefonía celular que no se tiene.

La siguiente, infraestructura vial, las vías, se han invertido recursos, se han hecho dos veces las mismas vías con dos fuentes, (Invías) y del departamento de Bolívar, la vía Zapatoca-Arjona, se ve ahí; las 2 obras, cuestan 11.000 millones de pesos; las dos, han sido hechas con el mismo objeto, pero con otros rubros y no se ha terminado.

Quiero aprovechar que no se tenía *quórum* decisorio, para dejar esta constancia senatorial, señor Presidente por poder exponer esta situación calamitosa de estos dos municipios, Dios se lo pague.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Muy bien, Senador Correa, es importante traer acá esa información, necesitamos que el Gobierno nacional mire con otros ojos a nuestras regiones, saludamos a los honorables Senadores que acaban de llegar, señor Secretario por favor verificar el *quorum*.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se han hecho presentes en el recinto, los honorables Senadores y Senadoras, Noreña María Irma; Pedraza Jennifer y Rodríguez Germán Andrés.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Teniendo quórum decisorio, señor Secretario, por favor dar lectura al orden del día para su aprobación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, me permito dar lectura a la resolución de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado número 002 del 29 de septiembre de 2026 y del orden del día de hoy.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002 DE 2026

(septiembre 29)

por medio de la cual se adoptan medidas que garanticen el desarrollo de la sesión no presencial en el Senado de la República

La Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5° de 1992;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 40 de la Ley 5ª de 1992, la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, estará compuesta por un Presidente y un Vicepresidente, elegidos por un período de un año, quienes tendrán la orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, la potestad de tomar las decisiones y medidas necesarias, procedentes y pertinentes a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, así como la expedición de normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría de esta Célula Legislativa.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, el Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, se encuentra facultado para presidir la Comisión; abrir y cerrar las sesiones una vez instaladas; cuidar que los Senadores concurran puntualmente a las sesiones; cumplir y hacer cumplir el reglamento; mantener el orden interno de las sesiones; entre otras.

Que, la Honorable Corte Constitucional, en Sentencia C-242/20 (julio) con ponencia de los honorables Magistrados Luis Guillermo Pérez y Cristina Pardo Schlesinger, en unos de sus apartes y al haber declarado inexequible el artículo 12 del Decreto número 491 de 2020, aclaró lo siguiente: *"Ahora bien, lo anterior no significa que la posibilidad de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones sea inconstitucional y no puede recurrirse a ellas para asegurar el permanente funcionamiento de la democracia, aun con el déficit que estas tecnologías muestren frente al mejor camino de las presencialidad para una corporación tan numerosa y diversa como lo es el Congreso de la República".*

Que, la Honorable Corte Constitucional, manifestó en dicha Sentencia, que el artículo 12 del Decreto número 491 de 2020, no era necesario jurídicamente para que el Congreso de la República con su autonomía e independencia pudiera convocar a sesiones no presenciales, pues tiene normas aplicables para ello, utilizando el artículo 3º de la Ley 5° de 1992, concordante con el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, *"Norma que resulta aplicable también a las reuniones de las asambleas y los consejos municipales".*

Que, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento del Congreso, artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, se hace necesario aplicar en **forma provisional,** el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de sesionar de forma no presencial, la cual a la letra reza:

ARTÍCULO 63. Sesiones virtuales. *Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios.*

Que, en diversas oportunidades el Senado de la República, la Cámara de Representantes y el Congreso en Pleno, así como otras Ramas y órganos del Poder Público han aplicado la metodología de sesiones virtuales o sesiones mixtas con base en su autonomía, reconocida por la Corte Constitucional.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República a sesión mixta para el día martes 29 de septiembre de 2026, a las nueve (09:00) de la mañana, con el propósito de dar cumplimiento al orden del día expedido por la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa.

Artículo 2°. Facultase al Secretario General de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República para que, de conformidad con las normas y procedimientos legales vigentes, lidere la logística y el buen desarrollo de la Sesión Mixta.

Artículo 3°. La Dirección General Administrativa del Senado de la República, apoyará la actividad legislativa no presencial, aportando todos los elementos logísticos y humanos necesarios, si fuera el caso, entre otros con el fin de garantizar una eficiente y eficaz labor legislativa.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2026.

El Presidente,

Luis Alfonso Mejía Núñez.

El Vicepresidente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez.

El Secretario General,

Wladimir Gómez Becerra

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria mixta, martes 29 de septiembre de 2026.

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de actas

Acta número 005 del 8 de septiembre de 2026

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado. *por medio de la cual se establecen criterios diferenciales para el traslado del personal de la Policía Nacional perteneciente a pueblos y comunidades étnicas y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Martha Peralta Epieyú, Jesús Cuasapud, Ferney Silva Idrobo* y otros y honorables Representantes *Jorge Hernán Bastidas Rosero y Heráclito Landínez Suárez.*

Ponente: honorable Senador *Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal.*

Publicaciones: texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1019 de 2026.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1302 de 2026.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, se ha hecho lectura del orden del día, solicito ponerlo en consideración de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración el orden del día anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión, tiene la palabra el honorable Senador Cuasapud.

Interviene el honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Gracias, señor Presidente, cordial saludo a todos los honorables Senadoras y Senadores, en el marco del orden del día, quisiera presentar una proposición antes de aprobarse el orden del día, me permito dar lectura.

Honorable Senador, Luis Alfonso Mejía Núñez, Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, Senado de la República, doctor Wladimir Gómez Becerra, Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República.

ASUNTO: Proposición Mesa Técnica de Trabajo, Socialización Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado, *por medio de la cual se establecen criterios diferenciales para el traslado del personal de la Policía Nacional perteneciente a pueblos y comunidades étnicas y se dictan otras disposiciones.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 y 115 de la Ley 5ª de 1992, pongo a consideración en la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, lo siguiente:

PROPOSICIÓN:

Autorícese la realización y citación de una mesa técnica de trabajo de alto nivel, con el fin de estudiar y analizar el contenido, alcance y viabilidad jurídica y técnica del **Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado,** *por medio de la cual se establecen criterios diferenciales para el traslado del personal de la Policía Nacional perteneciente a pueblos y comunidades étnicas y se dictan otras disposiciones.*

La Mesa Técnica de Trabajo, tendrá como propósito, examinar el marco normativo, los procedimientos y los criterios institucionales que rigen actualmente los traslados del personal uniformado de la Policía Nacional, así como evaluar las medidas propuestas en el proyecto de ley, para incorporar el enfoque diferencial étnico, garantizar el arraigo territorial, proteger la identidad cultural y preservar la unidad familiar, en armonía con las necesidades del servicio, y las competencias administrativas de la institución.

Asimismo, se analizarán los aspectos relacionados con la acreditación de la pertenencia étnica, los criterios de priorización, los procedimientos de solicitud y decisión de los traslados y los mecanismos para su adecuada implementación. Para tal efecto, invítese al Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección General de la Policía Nacional y a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, así como a las demás entidades que se consideren pertinentes para el desarrollo de la mesa técnica.

La fecha, el lugar y el listado definitivo de invitados, serán informados posteriormente a la Secretaría de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, para efectos de la respectiva convocatoria y coordinación institucional; sin otro particular, Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal, Senador de la República.

Honorables Senadores, la proposición debe ser puesta a consideración de los Senadores para trabajar en varias dudas que ellos tienen, nos gustaría trabajar en una mesa técnica y poder articular el proyecto de ley, como ponente estoy de acuerdo con el proyecto, pero no quiero que haya dudas de los honorables Senadores, ni de la institucionalidad de la Policía Nacional, se deben despejar la dudas que sean necesarias y avanzar en una mesa de trabajo para luego ponerlo en discusión y aprobación en primer debate en la Comisión, señor Presidente, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Honorable Senador, la proposición es para aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado.

Honorables Senadores, en consideración, la aprobación del orden del día anteriormente leído por el Secretario y la proposición de aplazamiento de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado, programado para el día de hoy, la cual fue presentada por el honorable Senador Cuasapud Jesús Omero. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la Secretaria registra la presencia en el recinto de la honorable Senadora Alejandra Omaña. Me permito informar que los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban el orden del día leído y la proposición de aplazamiento sobre la discusión y votación del Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado, presentada por el honorable Senador Cuasapud Jesús Omero.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe señor Secretario con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Discusión y votación de actas, Acta número 005 del 8 de septiembre de 2026, la cual fue enviada oportunamente para su revisión a los correos de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, el Acta número 005 del 8 de septiembre de 2026. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el Acta número 005 del 8 de septiembre de 2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los honorables Senadores; me permito informar que, en la Secretaría, se encuentra radicada una proposición del Senador Cuasapud, cual ya fue sustentada.

Señor Presidente, también hay otra proposición, presentada por el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien desea sustentarla.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra el Senador Correa para sustentar la proposición.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, es muy sencillo, la proposición es para que continúe el debate de control político propuesto en las proposiciones 01, 02 y 05 de 2026, sobre las cuales, no se tuvo presencia para las respuestas de la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ni tampoco del señor Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).

Igualmente, nos quedamos con el deseo de escuchar al señor Procurador Delegado para Infancia y Adolescencia; al señor Delegado contra el Crimen Organizado; a la Dirección Especializada contra la Violación de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación; también quedó en mora el señor Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Señor Presidente, los debates de control político, se ordenan cerrar tal como lo establece la Ley 5ª, o continuar con ellos, como lo establece el artículo 252 de la Ley 5ª, cuando a solicitud de uno de los 3 Senadores citantes, no exista una satisfacción completa para ser declarado el cierre del debate de control político.

Anexamos unos cuestionarios al cuestionario original, esperamos en su sabia decisión y bajo su directriz, cuando usted a bien lo determine conveniente, sea programada la continuidad del debate de control político, presentado por las honorables Senadoras Jennifer Pedraza, Alejandra Omaña y este Senador Correa, muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la Senadora Jennifer.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidente, es lamentable que la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no haya asistido al debate de control político que hicimos en esta Comisión, pero sí aparezca en redes sociales muy envalentonada contra los y las Congresistas que componemos una Comisión tan importante como esta.

Así que suscribo la proposición, si el Senador Correa lo permite, si le parece acertado que podamos

de nuevo convocar a este debate; quisiera hacer una sugerencia, que pudiéramos separar la discusión, tener aparte al Canciller y así poder tener una discusión detallada sobre la política internacional; la semana pasada, tuvimos la Asamblea General de Naciones Unidas, sin duda alguna muy relevante, que el Canciller exponga aquí sus posturas y que podamos hacer un control político riguroso.

Entonces, plantearía que pudiésemos tener aparte en una citación distinta a la Cancillería; por otro lado, la discusión con el (ICBF) y el (DAPRE), creo que eso sería fundamental; solicito la palabra para una constancia, de ser posible al final de estas intervenciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Señor Secretario, tome atenta nota, tiene la palabra el Senador Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Quería comentar o mostrar los balances de orden público que ha tenido el país durante el primer mes del gobierno de Abelardo de la Espriella.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Rodríguez, hay unas proposiciones presentadas por los Senadores Correa, Jennifer, Alejandra y Cuasapud, tiene la palabra Senador Cuasapud para otra proposición.

Interviene el honorable Senador Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal:

Gracias, Presidente, honorable Senadores y Senadoras, simplemente quiero anexar a la Proposición aprobada en la sesión pasada para la realización de una sesión descentralizada en el departamento de Nariño, municipio de Ipiales, sobre el tema de seguridad, la Ley de Fronteras y la revisión de todos los temas en esta región; se nos había quedado por fuera alguna institución, la cual me permito anexar a la proposición en mención, dice así:

PROPOSICIÓN:

Adición a la Proposición número 006 del 8 de septiembre de 2026, "Sesión Descentralizada de la Comisión Segunda del Senado en Ipiales, Nariño"

El día 8 de septiembre del presente año, en el desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, presenté una proposición para la realización de una sesión descentralizada en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño, la cual fue aprobada por unanimidad para ser realizada el próximo 22 de octubre de 2026 en territorio.

En este sentido, solicito se amplíe la citación y se extienda la convocatoria a las personas y entidades relacionadas a continuación:

Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Ómar Nicolás Bula Escobar.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, doctor Mauricio Gómez Amín.

Ministro de Defensa Nacional, Mayor General (RA) Jorge Eduardo Mora López.

Ministro del Interior, doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Coronel César Augusto Suárez Giraldo, Jefe del Grupo de Protección del Congreso de la República.

Integrantes de la Cúpula Militar, conformada por:

Mayor General, Erik Rodríguez Aparicio, Comandante General de las Fuerzas Militares.

Vicealmirante Javier Alfonso Jaimes Pinilla, Comandante Armada Nacional.

Mayor General Juan Jaime Martínez Ossa, Comandante Fuerza Aérea Colombiana. Mayor General, José Bertulfo Soto Sánchez, Comandante Ejército Nacional.

Mayor General, Jesús Alejandro Barrera Peña, Director General Policía Nacional. Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales (DIAN).

Migración Colombia.

Fondo Nacional de Turismo (Fontur)

Adicionalmente, solicito respetuosamente, se realice la citación al Jefe de la Oficina de Información de Prensa del Senado, al equipo de trabajo de comunicaciones del Senado, al Director del Noticiero del Senado y todos los canales institucionales adscritos al Canal del Congreso, con el fin de garantizar su acompañamiento, cubrimiento y transmisión de la sesión descentralizada, cordialmente, Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal, Senador Circunscripción Especial Indígena, Autoridades Indígenas de Colombia (AICO).

Señor Presidente, solicito poner a en consideración la proposición de adición a la Proposición 006 del 8 de septiembre de 2026.

Honorables Senadores, aprovecho este espacio para invitarlos a cada uno de ustedes, al señor Presidente, Vicepresidente, Secretario, todo el equipo de trabajo y de comunicaciones de la Comisión Segunda, el 22 de octubre a la sesión descentralizada, para que se desplacen al territorio, esta vez desde el Sur, donde inicia nuestro país colombiano, el departamento de Nariño, municipio de Ipiales.

Totalmente invitados, los esperamos con los brazos abiertos en el departamento de Nariño para ofrecerles un buen plato típico en nuestra región, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senadora Alejandra Omaña acompaña esta proposición, o va a intervenir para presentar su proposición, tiene el uso de la palabra Senadora María Irma.

Interviene la honorable Senadora María Irma Noreña Arboleda:

Quiero presentarle a la Comisión, la Proposición para citar al Director General de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), teniendo en cuenta que en este momento el país sufre una emergencia y ellos han coordinado las ayudas internacionales. He caminado algunos lugares, embajadas y he encontrado algo muy especial, digamos la distribución de las ayudas no hace referencia a la magnitud de la tragedia en

los territorios; es decir, por ejemplo, en el caso de Risaralda que es donde está la mayor concentración de damnificados, no ha llegado la mayor cantidad de ayudas.

Creo que a nosotros como Senadores y como Comisión, nos toca levantar la mano y decir, vamos a ponerle lógica a la distribución de las ayudas internacionales; cómo están los pesos específicos de la tragedia, el 50% es Risaralda, luego nuestros hermosos departamentos que también lo necesitan.

La petición, es que esta Comisión, nos permita desarrollar un cuestionario en presencia del Director General de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), donde se nos informe realmente, lo siguiente: Cómo han sido manejadas todas esas ayudas internacionales, a dónde han llegado, cuál es el resultado que tiene hoy la Unidad de Gestión del Riesgo, cómo han sido los apoyos temporales y cuál es la planeación de los recursos que están al corto, mediano y largo plazo. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senadora, hay cuatro (4) proposiciones, dos (2) del Senador Cuasapud; una (1) del Senador Correa, suscrita por la Senadora Jennifer y una (1) de la Senadora María Irma; vamos a votarlas en bloque, continúe señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, la primera Proposición, presentada por el Senador Jesús Cuasapud, donde solicita la creación de una Mesa de Trabajo para socializar el Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado.

La segunda Proposición, presentada por Senador Antonio Correa, suscrita por las senadoras Jennifer Pedraza y Alejandra Omaña, por medio de la cual, solicita la continuación del debate de las Proposiciones 01, 02 y 05 de 2026, teniendo en cuenta el artículo 114 de la Ley 5ª, quedando como una proposición sustitutiva a la principal.

La tercera proposición aditiva, presentada por el Senador Jesús Cuasapud, solicita adicionar a la Proposición número 06 de 2026, por medio de la cual se aprobó una sesión descentralizada en el departamento de Nariño, citando a varios Ministerios, a la Cúpula Militar y otras entidades.

La cuarta Proposición, fue presentada y sustentada por la Senadora María Irma Noreña, citando a debate de control político al Director General de la Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a otras personas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la Senadora Jennifer.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Para un ajuste detallado sobre la votación, nosotros ya votamos la proposición del Senador Cuasapud, de aplazamiento, o se refiere a la sesión descentralizada en el departamento de Nariño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Senadora, leí las cuatro (4) proposiciones, la del aplazamiento de discusión y votación del proyecto de ley, se votó con el orden del día; las otras dos proposiciones presentadas por el Senador Cuasapud, una es para adicionar unos citados a la sesión descentralizada aprobada en la Proposición número 06; en la otra proposición, solicita la creación de una Mesa de Trabajo para socializar el Proyecto de Ley número 123 de 2026 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

En consideración, las cuatro (4) proposiciones, dos (2) del Senador Cuasapud; una (1) del Senador Correa, suscrita por las senadoras Jennifer y Alejandra, una (1) de la Senadora María Irma. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

Señor Presidente, los honorables Senadores y Senadoras, si aprueban las cuatro (4) Proposiciones anteriormente leídas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Senador Jennifer, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La gente de Nariño está cansada de que los Presidentes decidan, si invierten en la región, dependiendo de cómo les fue en el marco de las elecciones presidenciales; tuve la posibilidad de estar recientemente en el departamento de Nariño, es francamente crítica la situación en varios aspectos; primero, la crisis en el sistema de salud, es verdad que se agudizó en el gobierno anterior; por ende, requiere una inversión en este gobierno para atender urgentemente lo que hoy está ocurriendo, no ha sido atendida con la urgencia que requiere.

No solo eso, la gente en el departamento de Nariño, me hizo saber de manera clara y vehemente, la lucha que ellos vienen desarrollando para completar la doble calzada Pasto-Catambuco, esa ha sido una promesa, precisamente hace parte de la vía que conecta Pasto con Rumichaca, al día de hoy no ha sido finalizada.

Se sigue proponiendo y prometiendo, quiero hoy alzar la voz respaldando esta solicitud de las y los nariñenses, no solo eso, también tuve la posibilidad de conversar con habitantes del municipio de San Lorenzo, me denunciaron y alzaron su voz, diciendo que la vía que conecta la Panamericana con su municipio, es básicamente una actividad de altísimo riesgo, cuando la gente en este municipio tiene que pagar incluso un peaje carísimo, costosísimo, pero no tiene la posibilidad ni siquiera de encontrar una vía segura, para desplazarse desde la Panamericana hasta el municipio de San Lorenzo.

Quiero traer estas peticiones aquí a la Comisión Segunda, porque lamentablemente el departamento de Nariño ha estado viviendo como un sandwich,

en donde los políticos desde Bogotá, si gana la Presidencia el que sacó más votos en Nariño, entonces la gente espera que haya más inversiones, pero si pierde como en este caso, Abelardo de la Espriella, la gente está preocupada que la cojan contra este departamento, aunque francamente, Nariño ha perdido en ambos casos, porque tampoco es cierto que haya sido prioridad u honrada la votación que tuvo en el gobierno pasado este departamento.

Si quisiera aprovechar este micrófono para pedirle al Gobierno nacional del Presidente Abelardo de la Espriella, que priorice las inversiones en Nariño, este es un departamento que constantemente está desconectado del resto de Colombia, incluso la gente habla de las crisis de seguridad en la vía Panamericana, eso no es una cosa secundaria, es muy difícil montar empresas y salir adelante, si el departamento de Nariño, sigue estando tan desconectado del resto del país, me da rabia decirlo, pero gente que está contenta con que la conexión incluso sea mucho más íntima y cercana con Ecuador; Nariño hace parte de Colombia y debería ser tratado como tal con la prioridad que requiere.

Quería alzar mi voz Presidente, para contar que estuve en esa apuesta en ese recorrido por este hermoso y bello departamento, Senador Cuasapud, sin duda alguna no solo comida deliciosa, arte, cultura, estudiantes de la Universidad de Nariño, muy preocupados por la amenaza de intervenir en los campos universitarios y al tiempo activos y activas para defender el derecho a la educación; sin duda alguna, un departamento rebelde, crítico, no le teme alzar su voz para que sus derechos sean realmente garantizados.

Quería hablar de eso y expresarle mi agradecimiento al pueblo nariñense, por haberme recibido y compartido con esta curul estas luchas y causas que son tan importantes; gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Gracias, Senadora Jennifer, tiene la palabra el Senador Germán Andrés Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Buenos días, señor Presidente, honorables Senadores, quiero hablarles del balance del primer mes de gobierno, balance presidencial con unos datos muy importantes, el secuestro se reduce en un 79%; estamos hablando de las cifras del secuestro de agosto del 2026, versus las cifras de agosto 2025; la extorsión también baja un 62%; las masacres tan importantes, bajaron el 58% esa es la reducción.

En Barranquilla, vemos un gran avance en materia de seguridad con una disminución del 64% de los homicidios, una extorsión del 63%; estamos viendo operaciones como la Operación Iron en Cali, en donde están en estos momentos desplegado más de 1.200 integrantes de la Fuerzas Pública, militares y policías, se han dado más de 85 capturas el día de hoy y más de 103 allanamientos, desde luego hace falta muchísimo para recuperar al país.

Quiero comentarles, por ejemplo, resultados operacionales en Santa Marta, donde hubo 7 terroristas abatidos, 10 fusiles incautados entre esos está un fusil barrett calibre punto 50, es el que utilizan los francotiradores de alta precisión, hay que destacar la nueva disposición política del gobierno para atacar estos grupos criminales, claro que falta mucho.

Me encuentro preocupado por el aumento de ataques con drones, en 2023, para que ustedes vean, cómo se han escalado los ataques con drones; en 2023, hubo 2 ataques con drones; en 2024, 119 ataques; en 2025, 277 y en 2026, lo que lleva del año, 292 ataques; sin embargo, veo de forma muy positiva, la inclusión de unos grupos terroristas, 24 en total, que están en la mira del Escudo de las Américas, de los cuales hay 3 grupos terroristas colombianos, el ELN, el Clan del Golfo y las Disidencias de las FARC, teniendo en cuenta que tienen varias subdivisiones, por ejemplo, las Disidencias de las FARC, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene la palabra la honorable Senadora Alejandra Omaña.

Interviene la honorable Senadora Deyci Alejandra Omaña Ortiz:

Gracias, Presidente, quiero empezar lamentando el ataque en el municipio de Ábrego, en el que resultaron asesinados 2 policías, el Intendente César Augusto Rodríguez Nieves y el auxiliar de policía, Brayan Stiven Lizarazo Torres, de tan solo 20 años de edad, solidarizarme con los familiares de las víctimas, lamentar profundamente el fallecimiento de ambos y condenarlo porque fue un ataque de los grupos armados ilegales.

Lamentar sobre todo el asesinato del joven Brayan Stiven, estaba empezando su vida dentro de la institución; reiteramos sin querer darle un tinte partidista, que nos parece sumamente lamentable que, en estos últimos 2 meses, los ataques a la policía hayan aumentado, como lo hemos pronunciado en varias oportunidades, los policías se siguen convirtiendo en carne de cañón para estos grupos armados.

Quiero precisar el balance que hace el Senador Germán Rodríguez, primero mencionar Senador, usted habla de 7 capturas en Santa Marta, o sea, está contando ahí el falso positivo, del joven Ricardo Andrés Martínez Rodríguez de 18 años, fue ejecutado por la policía, sin ser parte de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), inicialmente, lo pasaron como hijo de alias "Pinocho", sin que realmente fuera su hijo.

Estamos hablando Senador Germán Rodríguez, quizás, del primer falso positivo del gobierno de Abelardo de la Espriella, eso falta que usted lo sume al reporte, no fueron 7 miembros de organizaciones criminales, fueron 6 miembros de organizaciones criminales y un civil; un campesino de 18 años, al que metieron dentro de una bolsa plástica, un joven que estaba haciendo labores de albañilería en días pasado y que para esa fecha en la que se desarrolló el operativo, fue invitado a una finca a vacunar vacas y frente a la policía, mencionó que él era un civil, que no era un guerrillero, aun así, su vida fue acabada por la Policía Nacional.

Quiero mencionar también, el asesinato del campesino Luis Carlos Mojica Guzmán, reportado por la Junta de Acción Comunal en el municipio de La Macarena, Meta, fue una información difundida por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz).

Los militares habían secuestrado a 4 personas, 2 adultos y 2 menores de edad, el campesino Luis Carlos Mojica Guzmán, se acercó al lugar donde los militares tenían recluidas a esas personas, las tenía secuestradas y les preguntó por qué estaban haciendo esas acciones arbitrarias y el Ejército Nacional, lo asesinó y desapareció su cuerpo, hoy no aparece el cuerpo de ese campesino, estamos hablando de 2 campesinos asesinados por la Fuerza Pública en la misma semana, 21 y 22 de septiembre del presente año.

Me pregunto, esas son las acciones que tiene que hacer la Fuerza Pública en Colombia, en los 4 años pasados, lo más maravilloso que pasó para la Fuerza Pública, fue que recuperaron la confianza de la ciudadanía, y los colombianos nos habíamos sentido nuevamente tranquilos al estar rodeados por el Ejército y la Policía Nacional; hoy nuestros campesinos, tienen temor, cuando la Policía o el Ejercito, se acerca a ellos, porque estamos volviendo a las épocas de los falsos positivos.

Senador, le faltó precisar eso dentro de su balance, precisar también que el Ejército en este secuestro que hizo en la vereda la Macarena en el departamento del Meta, desnudó a la mujer mientras la interrogaban, son esas acciones que debe hacer el Ejército Nacional, son esas las acciones del honor, son esas las acciones de protección a los colombianos.

También quiero rechazar el estigma que se ha generado a raíz de este actuar criminal de la Fuerza Pública, donde están estigmatizando a los campesinos, ellos son los que nos ponen la comida en la mesa, los que sostiene este país, cuidan estas tierras colombianas.

Grupos de voz, influencers, lo que llamarían ustedes mismos, sicarios digitales, hoy están estigmatizando a nuestros campesinos que se están viendo inmersos en las situaciones de conflicto armado, en medio de los bombardeos, los operativos, y resultan ellos víctimas de un abandono estatal de siempre y de esas acciones de conflicto armado, ahora resultan víctimas en una revictimización de la extrema derecha que los señala como guerrilleros o paramilitares, simplemente por haber estado en ese territorio.

Rechazo estas acciones, me solidarizo con las familias de las víctimas, reitero, tenemos que estar todos muy pendientes, porque ya las épocas del paramilitarismo se están asomando, los hemos mencionado acá con un gabinete que tiene a muchos funcionarios con familiares condenados por concierto para delinquir y con vínculos con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), no podemos permitir que esas prácticas de los falsos positivos vuelvan a nuestras tierras, porque Colombia no aguanta un falso positivo más.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Tiene el uso de la palabra, Senador Germán Rodríguez.

Interviene el honorable Senador Germán Andrés Rodríguez Prieto:

Senadora Alejandra Omaña, buenos días, sí hay un punto muy delicado, creo que usted no es juez para decidir si el joven Ricardo Andrés Martínez Rodríguez de 18 años, es o no, si era o no era, un miembro de grupos terroristas, en su momento los jueces determinarán previo a investigaciones con inteligencia, se establecerá si lo era o no.

Quiero aclarar lo siguiente Senadora Alejandra, en la anterior moción de orden, usted me mando a estudiar, diciendo que nunca he tomado un libro, no sé si usted se graduó, no lo sé, tengo 3 carreras profesionales Senadora, creo que usted no las tiene. Tengo 3 especializaciones, usted creo que no tiene ninguna; estuve a punto de terminar mi 4ª carrera cuando me fui para el área de combate, cuando regresé no pude terminarla; acabo de terminar una maestría en creación literaria, creo que usted no sabe qué es una maestría, espero graduarme en diciembre.

La invito a que pueda leer mi última novela, "Los hijos del infierno", saldrá publicada el próximo año en la Feria del Libro. Senadora, si usted me manda a estudiar, porque nunca he tomado un libro, le solicito por lo menos, que termine su carrera profesional. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Continúe señor Secretario con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Wladimir Gómez Becerra:

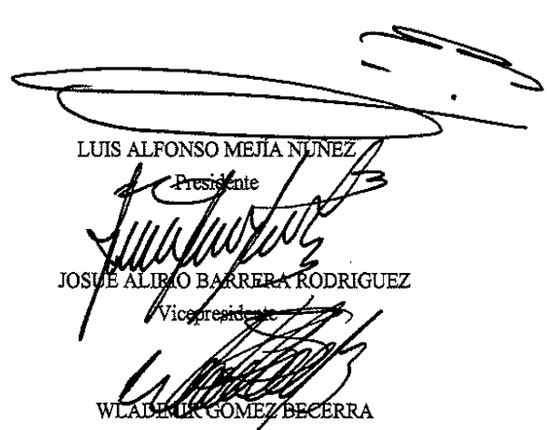
Señor Presidente, la Secretaria se permite, registrar la presencia en el recinto del honorable Senador Honorio Miguel Enríquez Pinedo; igualmente, informo, que ha sido agotado el orden del día para la sesión de hoy.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Luis Alfonso Mejía Núñez:

Se clausura la sesión del día de hoy, se convocará por Secretaría, honorables Senadores, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión a las 10:55 a. m.

Link Sesión: https://www.youtube.com/live/Zywzy9If9Ek?si=89yXwWhz1FpkJBoi



LUIS ALFONSO MEJÍA NÚÑEZ
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Vicepresidente

WLADIMIR GÓMEZ BECERRA
Secretario General